



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O
RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE
INDICAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.535.-

DALCAHUE, 02 de junio del 2026.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; el informe técnico de evaluación, El decreto alcaldicio N° 1.906 con fecha 25/11/2021 que deja sin efecto reglamento de inventario año 2015 y aprueba nuevo manual de activo fijo, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: El bien de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detalla a continuación.

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
S/N	Generador Marca lureye kohler SDMO / Modelo TM16K Número de serie 13010986 Datos de motor marca Mitsubishi modelo S4L2 - 61SD Número de serie A6071 Combustible: Diesel 50 litros.	daño severo en el motor y falla en el sistema de transferencia de acuerdo a informe técnico adjunto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL